

microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Huelva, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empre-

sas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Huelva, 28 de septiembre de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 3 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992, y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Jaén, 3 de octubre de 2006.- La Secretaria General, M.^a Mar Herreros Hueta.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la relación de entidades deportivas inscritas, de cambios de denominación, modificación de estatutos, bajas y fusiones de clubes efectuadas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte (BOJA núm. 14, de 29.12.1998), creó el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, que vino a sustituir al antiguo Registro de Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía. El Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas (BOJA núm. 14, de 5.2.2000), desarrolla y regula, con arreglo a lo dispuesto en la citada ley, las líneas básicas de la estructura organizativa del deporte en Andalucía, dedicando su Título V al Registro Andaluz de Entidades Deportivas.

Con fundamento en dichas normas, tengo a bien hacer pública la siguiente relación de entidades deportivas inscritas, de cambios de denominación, modificaciones de estatutos, bajas y fusiones de clubes efectuadas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 90, de 15 de mayo de 2006.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

Anexo			
Entidades deportivas inscritas:			
Nº inscripc.	Nombre	Municipio	Provincia
14431	Club De Esgrima Larios - Perche!	Málaga	Málaga
14432	C.D. Natación Santilúcar	Santilúcar De Barrameda	Cádiz
14433	C.D. Cartaya XXI	Cartaya	Huelva
14434	C.F. Peña Recreativista Campofrío	Campofrío	Huelva
14435	C.D. María Zata	Arahal (El)	Sevilla
14436	C.D. Sport 3	Sevilla	Sevilla
14437	C.D. Almería	Almería	Almería
14438	Moto Club Antonio Soto	Carboneras	Almería
14439	C.D. Gysed	Sevilla	Sevilla

Nº inscripc.	Nombre	Municipio	Provincia
14440	C.D. Bahía - Padel Almería	Almería	Almería
14441	C.D. Estepona Raqueta	Estepona	Málaga
14442	C.D. San Fernando Kayak	San Fernando	Cádiz
14443	C.D. De Caza La Traviesa	Córdoba	Córdoba
14444	C.D. Virgen Del Espino	Pedroso (El)	Sevilla
14445	C.D. Predep - Babyb	Carmona	Sevilla
14446	C.D. Amigos Del Buceo	Almuñécar	Granada
14447	C.D. Carreras De Galgos Casas Albas	Écija	Sevilla
14448	C.D. Peña Ciclista Almeraya	Almería	Almería
14449	Club De Rugby Sol Tigres	Mijas	Málaga
14450	C.D. Los Amates	Albuñol	Granada
14451	C.D. De Personas Sordas Indalo De Almería	Almería	Almería
14452	Club De Natación Colombino	Huelva	Huelva
14453	C.D. Acción XXI De Huelva	Ayamonte	Huelva
14454	C.D. Capoeira Topazio Córdoba	Córdoba	Córdoba
14455	Athletic Club De Nueva Jarilla	Jerez De La Frontera	Cádiz
14456	C.D. Las Protegidas	Jaén	Jaén
14457	C.D. Moto Club Carloteño	Carlota (La)	Córdoba
14458	C.D. Sededos	Dos Hermanas	Sevilla
14459	C.D. Tenis Mollina	Mollina	Málaga
14460	C.D. Olympia Boxing Club	Jerez De La Frontera	Cádiz
14461	C.D. Ala Suroeste	Aracena	Huelva
14462	C.D. Borjalimar	Bujalance	Córdoba
14463	Club De Baloncesto Villa De Los Barrios	Barrios (Los)	Cádiz
14464	C.D. De Reclamo El Titeo	Illora	Granada
14465	Club De Polo Mata Del Herrador	Sevilla	Sevilla
14466	C.D. La Joya De Charilla	Alcalá La Real	Jaén
14467	C.D. De Pesca Motril	Motril	Granada
14468	C.D. Remo Marina Gelves	Gelves	Sevilla
14469	C.D. Moto Club ¿Salto O No Salto?	Málaga	Málaga
14470	C.D. Andalucía Kart	Granada	Granada
14471	Club Deportivo Y Cultural El Sendero	Motril	Granada
14472	C.D. Unión Deportiva San Felipe	Jaén	Jaén
14473	C.D. Fiancheto - Linares	Linares	Jaén
14474	C.D. Atlético Naranjo	Jaén	Jaén
14475	C.D. Úbedapadelrenacimiento	Úbeda	Jaén
14476	C.D. De Caza Jabonero	Puerto De Santa María (El)	Cádiz
14477	C.D. Cerete F.S.	Palacios Y Villafranca (Los)	Sevilla
14478	C.D. Sinescape Motocross	Atarfe	Granada
14479	C.D. Dátil	Almería	Almería
14480	C.D. Catafalco	Almería	Almería
14481	Club De Vela De Rota	Rota	Cádiz
14482	C.D. La Norieta	Lora De Estepa	Sevilla
14483	C.D. Gato Rayado	Gilena	Sevilla
14484	C.D. De Pesca El Ancla De Xerez	Jerez De La Frontera	Cádiz
14485	Club Baloncesto Mainake	Vélez-Málaga	Málaga
14486	C.D. Peña Santafe	Santa Fe	Granada
14487	C.D. Buceo Las Negras	Níjar	Almería
14488	C.D. Baloncesto Las Américas	Huelva	Huelva
14489	C.D. Club De Campo Granada	Vegas Del Genil	Granada
14490	C.D. Hípico Ntra. Sra. De La Granada	Guillena	Sevilla
14491	C.D. Ciclo Panci Montellano	Montellano	Sevilla
14492	C.D. Linces Airsoft Almería	Almería	Almería
14493	C.D. La Doctora	Herrera	Sevilla
14494	C.D. Internacional	Tomares	Sevilla
14495	C.D. Capoeira Huelva	Huelva	Huelva
14496	C.D. Sierra Sport	Cortegana	Huelva
14497	C.D. Rehaleiros De La Carolina	Carolina (La)	Jaén
14498	C.D. Cumbres De Andalucía	Quesada	Jaén
14499	C.D. El Lanchar	Cabra	Córdoba
14500	C.D. Monteros De Maldini	Córdoba	Córdoba
14501	C.D. De Cazadores San Antonio De Policar	Policar	Granada
14502	C.D. Amigos De La Aurora De Utrera	Utrera	Sevilla
14503	Club Bowling Nervión	Sevilla	Sevilla
14504	C.D. Skate Cádiz	Cádiz	Cádiz
14505	Club De Actividades Subacuáticas Subpol	Almería	Almería
14506	C.D. Baloncesto Unión	Gilena	Sevilla
14507	C.D. Campiarenense	Campillo De Arenas	Jaén
14508	C.D. Power Nerva	Nerva	Huelva
14509	C.D. Balonmano Baenense	Baena	Córdoba
14510	C.D. Iundenia	Jun	Granada